



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.-

VISTO la Resolución Nº 020/98, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Villa María, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el Ingeniero Mario I. RINALDI, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 12 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re-

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

///...

gional Villa María en el anexo I de su Resolución Nº 020/98, -  
por un monto total de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150,=).-

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de -  
la Facultad Regional al Ingeniero Mario I. RINALDI, adjuntando -  
copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regio  
nal Villa María a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 121/98



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C